



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (17/09/25)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Misivas respondiendo pedidos de informes relativos al cronograma de operativos de castraciones previsto para el último cuatrimestre del año y al otorgamiento de Becas Municipales, ambos canalizados mediante sendas Notas de Presidencia.



○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del Bloque UNIDOS:

- 1. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia competente en la materia, se ejecuten tareas de limpieza, bacheo y mantenimiento integral en la arteria Mitre en su tramo comprendido entre el Bulevar Sarmiento y la calle Santa Fe: y,
- 2. PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME** inherente a los vehículos de transporte de carga que se encuentran inscriptos y patentados en nuestra ciudad, así como a las acciones tendientes a lograr la apertura y funcionamiento de la Playa de Estacionamiento de Camiones.

Vertidos los fundamentos, fueron **aprobados** por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 71/25** y **PEDIDO DE INFORME N° 29/25**)





Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- Del **Bloque UNIÓN POR LA PATRIA:**

1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al Intendente que instruya a Servicios Públicos a realizar las acciones que resulten necesarias a los fines de intimar a los propietarios de terrenos baldíos que evidencian falta de mantenimiento a dejarlos en condiciones apropiadas o, en su defecto, que avance con las tareas de limpieza y/o desmalezamiento, con cargo a sus respectivos dueños, según lo estipulado por la normativa vigente;
2. **PROYECTOS DE PEDIDOS DE INFORMES** para reiterar las solicitudes de remisión tanto del Presupuesto Ejecutado parcial 2025 como de las planillas de registro de uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal, conforme lo establece la normativa vigente; y,
3. **PROYECTO DE ORDENANZA** para crear el Programa Municipal de Educación y Sensibilización Ambiental “Nuestro Jaaukanigás”, con el objetivo de informar, sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia ecológica, social y cultural del Sitio Ramsar, promoviendo actitudes y prácticas responsables para su conservación y uso sostenible.

Expuestos los argumentos, este último se adjuntó al Expediente N° 07/24 de la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte para abordarlo conjuntamente con la iniciativa afín que lo conforma, mientras que los primeros se transformaron en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 72/25** y en **PEDIDOS DE INFORMES N° 30/25 y N° 31/25**, respectivamente, con la anuencia del Cuerpo en pleno.

○ DESPACHOS

- De la **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS-DESPACHO N° 08/25:** Dictamen favorable, por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza impulsado por el bloque UNIDOS que prevé incorporar a la Ordenanza N° 938/08, que reglamenta el Uso de la Vía Pública, disposiciones relativas al sentido de circulación y estacionamiento en tramos de las calles 25 de Mayo, 2 de Abril y Conti, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - **25 de Mayo, entre Bulevar Sarmiento y calle 2 de Abril: sentido de circulación de Este a Oeste con estacionamiento sobre la mano Derecha de la calzada;**
 - **2 de Abril, entre 25 de Mayo y Francisco Conti: sentido de circulación de Sur a Norte con estacionamiento sobre la mano Derecha de la calzada o en dársenas habilitadas;** y,
 - **Francisco Conti, entre Bulevar Sarmiento y calle 2 de Abril: sentido de circulación de Oeste a Este, con estacionamiento sobre la mano Norte de la calzada”.**

Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad como **ORDENANZA N° 1777/25**.



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

o **MOCIONES VERBALES**



A raíz de la reunión que tuvo lugar previo a la Sesión Ordinaria con la presencia del secretario de Desarrollo Humano y miembros del Equipo Interdisciplinario del Centro de Día “ANDARES” que funciona en nuestra ciudad en el marco del Programa “Acompañarte” de APRECOD, instancia en la que los ediles pudieron interiorizarse sobre los alcances y evolución de la tarea que se viene realizando desde la implementación del dispositivo, Mario Araujo propuso requerir copia de los contratos y detalle de la carga horaria de todo el personal de la mencionada entidad.

Puesta a consideración, tuvo **curso favorable** (el pedido será direccionará a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a través de Nota de Presidencia).